Municipalidad de Trinidad Itapúa - Paraguay
Unidad Operativa de Contrataciones (UOC)
Telef. Nº 0985 403007 - e.mail - munitrinidad @hotmail.com

# DICTAMEN DE EVALUACION DE OFERTAS

Señor:
Abg. Arístides Aguilar
Intendente Municipal Distrito de Trinidad

El COMITÉ DE EVALUACION DE LA MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD, se reúne en fecha 29 de Noviembre del 2016 y de acuerdo a las funciones encomendadas para el estudio, análisis de las ofertas y elaboración del informe de evaluación, en este caso para el llamado a CONTRATACION DIRECTA CD 19/2016 para **"CONSTRUCCION DE CERCADO PERIMETRAL EN EL COLEGIO CARLOS A. LOPEZ" ID 319596**, según art. 27º de la ley 2051/03, cumple en remitirle el correspondiente dictamen.----------

En ese sentido, primeramente resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 21 de fecha 11 de febrero del 2016, indicándose que el mismo estará conformado por: la Abg. Rosa Flores de Dutra, Lic. Gabriela Cardozo y asignada a ser miembro del mismo por Resolución Municipal Nº 159/16 de fecha 07 de Octubre del 2016 a la funcionaria municipal Jessica Alonzo. ----------

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 pasamos a expresar cuanto sigue:----------

**1. Acta de apertura de ofertas**:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas de fecha 28 de Noviembre de 2016, se ha procedido a la apertura de las siguientes ofertas:

| OFERTAS | PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO |
|---|---|
| OFERTA Nº1 DERLIS ARNOLD | **Gs. 48.700.000** |
| OFERTA Nº 2 SEBASTIAN RODRIGUEZ | **Gs. 52.416.670** |
| OFERTA Nº3 NOELIA LEDESMA | **Gs. 62.120.000** |
| OFERTA Nº 4 CEFERIANO ZARZA | **Gs. 48.757.000** |

**1.2. Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas**: de conformidad a lo establecido en el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido al análisis de las objeciones formuladas por los participantes en el acto de apertura de ofertas: No hubieron observaciones.----------

**2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial**:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:----------

| DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES | Derlis Arnold | Sebastián Rodríguez | Noelia Ledesma | Ceferiano Zarza |
|---|---|---|---|---|
| El Formulario de oferta debidamente completado y firmado por el oferente en base al formulario estándar del PBC. | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple |
| Garantía de mantenimiento de la oferta, debidamente extendida. | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple |
| Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica); | No Aplica | No Aplica | No Aplica | No Aplica |
| Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio). | No Aplica | No Aplica | No Aplica | No Aplica |
| Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple |
| Los documentos están debidamente firmados. | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple |
| Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. El oferente no se halla comprendido en el presupuesto del inciso "a" y "b" del art. 40. El oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la ley Nº 1626/00 de "la Función Pública" no aparecen en la base de datos del SINARH, y/o de la secretaria de la Función Pública. | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple |
| La oferta se ajusta sustancialmente con el pliego de bases y condiciones solicitadas en el PBC | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple |

**3. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos**:
De conformidad a la disposición contenida en el num. 2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de las planillas de precio presentadas por las firmas oferentes, dejándose constancia que el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido según lo dispuesto en el Art. 26° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 59° del Decreto N° 21909/03, y se ha constatado que no hubieron errores aritméticos.

Habiéndose verificado la cuestión mencionada, el Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar las ofertas mencionadas en orden numérico de menor a mayor, según lo siguiente:

| OFERTAS | PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO |
|---|---|
| OFERTA Nº1 DERLIS ARNOLD | **Gs. 48.700.000** |
| OFERTA Nº2 NOELIA LEDESMA | **Gs. 48.757.000** |
| OFERTA Nº3 NOELIA LEDESMA | **Gs. 62.120.000** |
| OFERTA Nº4 SEBASTIAN RODRIGUEZ | **Gs. 62.120.000** |

Según se desprende del cuadro observado ut supra, la oferta más baja corresponde a la presentada por el oferente DERLIS ARNOLD, por lo cual, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 se procede a seleccionar a la misma a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:----------

**4. Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC**:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por el oferente DERLIS ARNOLD, ubicada como la oferta más baja en precio a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a:----------

| **DOCUMENTACIONES FORMALES** | **DERLIS ARNOLD** |
|---|---|
| Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC); | Cumple |
| Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta | Cumple |
| Certificado de cumplimiento tributario. | Cumple |
| Declaración jurada de menores. | Cumple |
| Balances de los tres últimos años. (2013, 2014, 2015) | Cumple |
| Fotocopia simple de la patente Municipal del oferente. | Cumple |
| Listado de obras ejecutadas, respaldado por las constancias de recepción respectivas, o referencias que confirmen un desempeño satisfactorio. | Cumple |
| Declaración jurada de conocer el sitio de obras | Cumple |
| Planilla de desglose de precios unitarios | Cumple |

**4.1. Verificación de la Capacidad Financiera**:

De conformidad a lo establecido en la carta de invitación – Anexo 1, capacidad financiera, se ha procedido al análisis de la capacidad financiera presentada por la firma DERLIS ARNOLD, constatándose el siguiente análisis:----------

| Capacidad Financiera | Resultado del análisis | Cumplimiento de lo requerido |
|---|---|---|
| ***Coeficiente de Liquidez:*** *Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a (1) uno. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados, de los tres (3) últimos años (2013, 2014, 2015).* | 2.22 | Cumple |
| ***Coeficiente de Solvencia:*** *Pasivo Total / Activo Total igual o menor a (0.80).Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados de los tres (3) últimos años (2013, 2014, 2015).* | 0.34 | Cumple |

**5. Recomendación**:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se recomienda la ADJUDICACIÓN del llamado a CONTRATACION DIRECTA Nº 19/16 para **CONSTRUCCION DE CERCADO PERIMETRAL EN EL COLEGIO CARLOS A. LOPEZ**, al oferente **DERLIS ARNOLD** con **C.I. Nº 1.563.541** y **RUC 1563541-4**; por el monto de **Gs. 48.700.000**, en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente dictamen.----------

Es nuestro Dictamen.----------

MIEMBROS:

ASESOR JURIDICO MUNICIPAL

.....
Abg. Carmen Rosa Flores de Dutra

TESORERA MUNICIPAL

.....
Lic. Gabriela Cardozo Lezcano

FUNCIONARIA MUNICIPAL

.....
Sra. Jessica Alonzo

MUNICIPALIDAD DE STMA. TRINIDAD U.O.C. TRINIDAD

MABEL CAROLINA MACIEL
RESPONSABLE UOC